

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión.
2. Decreto de Convocatoria
3. Nota de excusación señor concejal
4. Declaración de urgencia e interés público

**PROYECTO DE ORDENANZA**

5. Designando nuevas autoridades de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (expte. 1055-D-97)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 13:11, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la cuarta Sesión Pública Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretaria (Pérez):** (Lee) "Decreto N° 007. Mar del Plata, 20 de enero de 1997. Visto el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 102 por el cual se solicita convocar a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que el motivo que diera origen a tal requerimiento son las renunciaciones presentadas por los señores Presidente, Vicepresidente y Director titular del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.; Que su Director suplente ha manifestado la imposibilidad de hacerse cargo del interinato; Que dada esta circunstancia corresponde designar un nuevo Directorio, debiendo para ello intervenir el Honorable Consejo Deliberante, conforme lo dispone el artículo 8° de la Ordenanza 7446; Que mediante expediente 1055-D-97 el Departamento Ejecutivo ha remitido en sobre cerrado los nombres de las personas propuestas para integrar el nuevo Directorio de O.S.S.E.; Que el requerimiento efectuado reúne los recaudos exigidos por el artículo 68°, apartado 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 20 de enero de 1997 a las 13:00 horas, para el tratamiento del expediente 1055-D-97 "Departamento Ejecutivo propone designación de nuevo Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.". Artículo 2°: Para el tratamiento del asunto motivo de la convocatoria, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 68° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc. Firmado: Claudia Edith Pérez, Directora de Administración HCD; Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD".

- 3 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Consta en Secretaría nota de excusación del concejal Gauna.

**Sra. Secretaria (Pérez):** (Lee) "Mar del Plata, 20 de enero de 1997. Señor Presidente del HCD, Esc. Roberto Oscar Pagni. De mi consideración: Me dirijo a Ud. con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Fernando Gauna, por razones de índole personal, se ve impedido de asistir a la próxima Sesión Extraordinaria del Honorable Cuerpo fijada para el día 20 de enero de 1997. Rogando a Ud. haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Dr. Javier de la Reta, presidente del bloque de concejales justicialistas".

- 4 -

**DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO**

**Sr. Presidente:** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68°, apartado 5° "in fine" de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés público el asunto motivo de la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*- Siendo las 13:14 ingresa al recinto el concejal Elorza.*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

- 5 -

**DESIGNANDO AUTORIDADES DE OBRAS SANITARIAS  
MAR DEL PLATA S. E.  
(expte. 1055-D-97)**

**Sr. Presidente:** En sobre cerrado, el Departamento Ejecutivo ha remitido los nombres de las personas propuestas para ocupar los cargos de Directorio de OSSE, los que serán enunciados por Secretaría.

**Sra. Secretaria:** Mar del Plata, 17 de enero de 1997. Al Honorable Concejo Deliberante. El Departamento Ejecutivo se ve en la situación de hacer ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 108º, inciso 6), para convocar al Honorable Cuerpo a fin de que preste acuerdo a la designación de un nuevo Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Motiva tal acontecimiento las circunstancias por las cuales han presentado sus renunciaciones los miembros del actual Directorio de la empresa. Adjunto a la presente las constancias de tales renunciaciones así como la nómina de personas que este Departamento Ejecutivo propone para su designación, con sus respectivos antecedentes. Solicito, además, celeridad por parte del Honorable Cuerpo a fin de dotar a la empresa municipal de sus nuevas autoridades en forma urgente. Saludo a vuestra honorabilidad. Blas Aprile, Intendente Municipal; Vicente Fernández, Secretario General".

**Sr. Presidente:** Consta en el sobre cerrado -que hemos abierto- los currículum vitae del ingeniero Marcelo Luis López, de la contadora Juana Liliana Basualdo de Ros y de la ingeniera Margarita del Pilar Torres. En nota anexa el Intendente manifiesta que la nueva composición será en los siguientes cargos: Presidente: Marcelo Luis López; Vicepresidente: Juana Liliana Basualdo; Director Titular: Margarita del Pilar Torres. Está en consideración el expediente. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, creemos que en esta Sesión Extraordinaria -que el Intendente ha convocado en una resolución de fecha 17 de enero de 1997- llama poderosamente la atención esta situación de virtual acefalía que se presentaría en este organismo descentralizado municipal en función de las renunciaciones no sólo del presidente y del director titular sino también -como así lo indica la resolución a que hacemos referencia- la manifestación por parte del Director suplente, de su imposibilidad de hacerse cargo de este interinato. Esto motiva una situación de emergencia y la necesidad de ejercer las facultades previstas en el artículo 108º, inciso 6) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Nos llama la atención que se haya dado el mismo día que la empresa municipal expone públicamente en los medios el resultado del ejercicio 1996 que -al menos al tenor del resultado económico- ha sido equilibrado. Es por eso que nos llama la atención esa decisión intempestiva en pleno inicio de una etapa decisiva por parte de un emprendimiento, que creo es el más importante y trascendente que va a tener este organismo como es la terminación de la planta de pretratamiento. Es significativo en términos políticos que sus funcionarios -que hace aproximadamente un año este Cuerpo acompañó al tenor de sus referencias personales- expresen que hoy no quieren seguir al frente de la empresa. De haberse producido algún incidente, algún cortocircuito entre la decisión política que en este sentido indica el Ejecutivo comunal o alguna otra problemática que -según tenemos entendido- no ha existido, nos llama la atención que estos funcionarios no quieran seguir al frente de la empresa. Asimismo nos llama la atención la necesidad de plantear una Sesión Extraordinaria en función de que el Director suplente -que ha tenido el aval del Intendente para prever situaciones de estas características- también manifieste que no está en condiciones de asumir a los efectos de trabajar para una transmisión de la conducción administrativa en forma ordenada. Este bloque también quiere resaltar la virtual contradicción que existiría desde el punto de vista reglamentario en función de que las 24 horas de la convocatoria recién los concejales nos enteremos en el día de la fecha, no obstante haber tenido en forma absolutamente ocasional haber tenido referencias a través de algunos medios sobre esta decisión. Esta actitud del Intendente nos trae un desagrado a este bloque aunque yo diría de desconsideración con el Concejo Deliberante en su conjunto y con este bloque de concejales en particular habida cuenta la actitud de permanente colaboración y acompañamiento en decisiones trascendentes. Nos enteramos por los medios de esta decisión y no de la manera institucional que nos hubiera gustado analizar. Tenemos a tres ciudadanos -algunos de ellos funcionarios- a los cuales les debemos analizar sus currículum, sus antecedentes personales y profesionales y tomar una decisión en particular sin que esto haya tenido que ser objeto de sustanciación en las Comisiones respectivas donde este "mar de dudas" que por lo menos este bloque tiene hubieran sido objeto de clarificación por parte de la bancada oficialista o alguien en representación del Ejecutivo. Es por eso, señor Presidente, que vamos a solicitar un cuarto intermedio para por lo menos tener un contacto breve con la documentación que el señor Presidente tiene en este momento en el expediente y tener un conocimiento personal y acabado de las características de estas personas ya que a algunos los conocemos por ser funcionarios y a otros no. Por lo tanto solicitamos un breve cuarto intermedio en las bancas a efectos de poder tomar un conocimiento del expediente y continuar su tratamiento. Nada más por ahora, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra y siendo una moción de orden la solicitud de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*- Siendo las 13:22 se pasa a cuarto intermedio.*

- A las 13:29 se reanuda la Sesión. Dice el

**Sr. Presidente:** Señores concejales, reanudamos la Sesión. Concejales Vega, tiene la palabra.

**Sr. Vega:** Señor Presidente, en función de algunos de los conceptos vertidos por el concejal de la Reta, debo manifestar que el día viernes me puse en contacto con varios de los presidentes de bloques para informarles -por pedido expreso del Intendente- de la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria con motivo de la renuncia de los integrantes del Directorio de OSSE. Acá debemos hacer una pequeña aclaración respecto a lo que le sorprendía al concejal de la Reta con relación a lo intempestivo de las renunciaciones. Tenemos que empezar por el contador Daniel Brusca, quien fue convocado por el Intendente Municipal para cubrir las funciones de Secretario de Hacienda y quedaban el doctor José Luis Cionchi y el ingeniero Franco en el Directorio. Se le propuso al doctor Germain asumir la titularidad y él no aceptó.

- Siendo las 13:31 se retira la concejala Sancisi. Continúa el

**Sr. Vega:** Por otro lado, el doctor Cionchi manifestó al Intendente su intención de no seguir al frente de este organismo, al margen del excelente trabajo realizado -no lo dudamos, lo ha manifestado la oposición y nuestro bloque lo ratifica-, su hombría de bien, su experiencia y su abnegado trabajo durante todo un año en Obras Sanitarias. Pero razones de salud que él expuso al Intendente hicieron que fuera ineludable su decisión de no seguir teniendo la responsabilidad máxima de esta empresa entendiendo que las exigencias que el puesto tiene no le hacían bien a su estado de salud, no sólo referido a cuestiones clínicas sino que tienen que ver también con cuestiones de otra naturaleza. Es por ese motivo que el doctor Cionchi no quiere seguir teniendo esta responsabilidad tan grande como es la de OSSE. En el caso del ingeniero Franco, él entiende que una actitud que corresponde es acompañar al doctor Cionchi entendiendo que se debe cumplir la renovación total del Directorio habida cuenta que dos de los funcionarios más importantes -Presidente y Vicepresidente- habían dejado de pertenecer o querían dejar de pertenecer al Directorio de OSSE. No hay otra cuestión que la que se ha dado a publicidad por parte del propio Intendente, quien ha lamentado el alejamiento del doctor Cionchi con palabras muy sentidas y ha pedido esta Sesión porque todos sabemos que hay medidas urgentes que tienen que ser llevadas adelante respecto a firmar documentación que tiene que ver con un trabajo que realizó la comisión investigadora de este Honorable Concejo Deliberante de la obra de los barrios Montemar, El Grosellar y otros y que habiendo aprobado este Cuerpo el Presupuesto 1997 con las adecuaciones para que se pueda llevar adelante el arreglo con la empresa que realizó la obra en esos barrios y solucionar el problema de los vecinos por el que tanto bregaron varios concejales, era imperioso que nuevas autoridades se hicieran cargo, poder firmar esta documentación y que no "se caiga" este arreglo que no tiene un tiempo indefinido y de llevarse más a la larga corre el riesgo de no concretar un tremendo esfuerzo de imaginación, voluntad y trabajo puesto por los concejales que tuvieron que lidiar con todo este tema que no fue poco importante durante el año 1996 en materia de obras y fundamentalmente de OSSE. Por lo tanto, nos encontramos con esta urgencia, tema que expresé lo mejor que pude a los presidentes de los distintos bloques con los que hablé de parte del Intendente Municipal, y en la celeridad con que se produjeron los acontecimientos dado que esto no fue algo que vino madurando y tuvimos la posibilidad de prever otros mecanismos que podrían ser los que estaba reclamando el presidente del bloque justicialista, que me parecen lícitos y que no va en demérito mi alocución sino que estoy tratando de clarificar algunos de los aspectos de este proceso tan fulminante y de ahí la necesidad de llegar a un acuerdo rápido por parte de este Concejo Deliberante y reponer las autoridades. De las personas propuestas no voy a hablar, está el curriculum en la documentación que ha elevado el Ejecutivo y, por otra parte, al ingeniero López -que si el Concejo así lo aprueba va a detentar la presidencia de OSSE- lo conocemos, hemos visto su actuación durante un largo año como Secretario de la Producción -creo que fue fructífero en su accionar- y al Intendente le parece que es la persona adecuada para hacerse cargo de esta empresa municipal. Además, va a ser acompañado por otra persona que lo secundó todo el año -la contadora Basualdo- en la tarea llevada en la Secretaría de la Producción. Para completar esta terna, está la ingeniera Torres, profesional de larga y buena experiencia, fue gerente de explotación y recursos de OSSE, es decir, conoce la empresa por dentro y no está comprometida con nadie sino con la empresa y que está dispuesta a dar lo mejor para esta nueva gestión desde el punto de vista profesional, aséptico y sin connotaciones políticas. Por supuesto que nos hubiera gustado que el ingeniero Cionchi -por lazos de amistad y por un sinfín de factores- hubiera seguido al frente de OSSE, no me cabe ninguna duda. Además, como lo mencionó el concejal de la Reta, había realizado una gestión exitosa y ahora estaban dadas las condiciones -superado el tema Montemar y El Grosellar- para llevar a cabo muchas más obras teniendo en cuenta la segunda parte de la planta de pretratamiento o el monitoreo de la cuarta cloaca máxima. Pero la vida nos pone ante estas circunstancias y un gobernante debe tener rapidez para definir situaciones de esta naturaleza; el Intendente entendió que tenía que hacer estos procedimientos, le trasladaremos la preocupación que se ha vertido o que se puedan verter pero lo importante es que podamos solucionar este tema, darle continuidad de autoridades a esta empresa y que no se nos caiga todo esto para lo que han trabajado varios concejales con seriedad y abnegación. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejales Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, nuestro bloque va a prestar su colaboración también en esta oportunidad para que en el medio de una temporada estival importante como la que estamos viviendo, el recambio de Directorio de Obras Sanitarias proceda a realizarse del modo más sencillo y menos traumático posible. Centralmente porque estamos

promediando una temporada muy importante, Obras Sanitarias atiende aspectos críticos relacionados con la provisión de servicios para la población estable y para turistas y nos parece que sería inoportuno dejar planteada una discusión que, por razones formales y cuyo planteo corresponde, no nos debe impedir -como no le impide de hecho a ninguna bancada- ver el fondo de las cosas. Esperemos que el Directorio que viene sea el Directorio que realice muchas obras en los servicios sanitarios y que además sea el Directorio que concluya las labores, las obras y los emprendimientos en relación a la planta de tratamiento de efluentes cloacales,. Por esos motivos vamos a acompañar favorablemente la nominación del nuevo Directorio. En relación al Directorio que se va y a la quebrantada salud del ingeniero Cionchi nos gustaría manifestar nuestra preocupación, nos gustaría verlo pronto restablecido, sabemos que él tiene labores que cumplir en Obras Sanitarias, nos imaginamos que su afección no le impedirá retornar a ellas, y tenemos el deseo genuino de que se restablezca pronto ya que no tenemos ninguna duda de que acá no se emplean los métodos y la doctrina sobre el estado de salud de la gente que supo emplearse en el politburó soviético donde las razones de salud eran las razones que justificaban más de un recambio. Como sabemos que este no es el caso, nos manifestamos preocupados por la salud del doctor Cionchi y deseamos sincera y fervientemente que muy pronto esté restablecido cumpliendo sus labores.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Con la convicción de que OSSE es la dependencia de mayor envergadura del Municipio fuera de la Administración Central, sabiendo que en este ejercicio se va a ver abocado a dos emprendimientos de un tamaño poco habitual como son la continuación de la planta de pretratamiento y la cuarta cloaca máxima, después de una gestión exitosa de un Directorio que termina, la necesidad de responder rápidamente a la exigencia de que no quede acéfalo ese organismo el bloque justicialista va a acompañar la nominación de los propuestos por el Ejecutivo haciendo uso de su legítimo derecho para integrar ese Directorio. Pero dada la envergadura del tema, por respeto y en función de la madurez que toda la oposición del Concejo ha demostrado en esta etapa política, volvemos a decir una vez más que hubiera sido mucho más coherente y lógico que nos hubiésemos enterado y explayarnos haciendo algunas preguntas de boca del señor Intendente y no enterarnos por los diarios de esta convocatoria a Sesión. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Trujillo, tiene la palabra.

**Sr. Trujillo:** Después de haber hablado el concejal Rodríguez Facal, sólo me quedan decir dos cosas pero para tomar en cuenta. A lo largo del año en la Comisión de Seguimiento de OSSE hemos vivenciado una experiencia muy importante dado que hemos trabajado sobre las obras de esta Mar del Plata que tanto queremos. Entonces estamos un poco confundidos pero de todas formas esperemos que este año siga siendo positivo como el anterior para Obras Sanitarias para que Mar del Plata tenga las obras fundamentales -segunda etapa de la planta de pretratamiento y cuarta cloaca máxima- y esperemos que tengamos la misma relación y el mismo acompañamiento cuando esta Comisión así lo requiera y como lo hemos tenido con el Directorio presidido por el doctor José Luis Cionchi. Lamentamos que este Directorio se haya retirado en los pasos fundamentales para esta Mar del Plata que espera las obras decisivas las cuales estamos anhelando. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible. El representante del Intendente en este Honorable Cuerpo ha dado algunas razones por las cuales esto se tuvo que hacer de la noche a la mañana. Si bien nosotros somos accionistas de la sociedad de estado, tenemos el 50% de la empresa, lamentablemente nos tuvimos que enterar por los diarios de esta resolución. Entre los motivos que se dieron se citó que Brusca se fue del Directorio el 3 de enero, no entendemos cómo no se previó este tema. Tenían nombrado un director suplente que no aceptó y entonces no sé para qué nombramos un director suplente si cuando lo necesitamos no acepta. Creo que esto es una falta de respeto hacia el Concejo Deliberante y creo que el Intendente ya nos tiene acostumbrados; hemos visto su cambio de políticas, fundamentalmente cuando llevó adelante el tema del Ente de Servicios -que lo hizo por Decreto- y esto no hace más que aseverar que la política de ahora en más va a ser sin consulta al Concejo Deliberante. Creo que como concejales de la oposición y marcando que la responsabilidad fundamental es del Ejecutivo, una vez más vamos a apoyar las nuevas autoridades. Personalmente conozco a dos de ellos, sé que son personas honorables y van a llevar adelante esta etapa tan difícil que, como dijeron varios concejales, vamos a tratar la cuarta cloaca máxima y la planta de pretratamiento, obras que la ciudad está esperando hace mucho tiempo. Con respecto a la urgencia que manifestaba el concejal Vega fundamentalmente por el tema de Montemar y El Grosellar, esto es cierto pero creo que el mismo énfasis que se pone en esta urgencia se tendría que haber puesto durante todo el año. Creo que algunos concejales han puesto ese énfasis -incluso concejales del bloque radical- y otros no. Espero que con el tema de Colincoop no pase lo mismo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Marín Vega.

**Sr. Vega:** Seré breve. No puedo dejar pasar, ni aceptar el término utilizado por el concejal Salas respecto a todo lo que ha manifestado, pero valga la redundancia no admito la falta de respeto invocada por parte de este bloque, del señor Intendente. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Ratificando la decisión ya explicitada por mis compañeros de bancada, el justicialismo va a votar favorablemente la designación de nuevas autoridades. Por supuesto constanding la preocupación de que dos importantes áreas como han sido fundamentalmente la Secretaría de la Producción, que recambia a quien venía impulsando una acción política de gobierno, creemos que interesante y también con la modificación de la estructura de O.S.S.E. Nosotros respetuosamente pensamos a veces que no es bueno en procesos importantes y trascendentes como están estas dos dependencias, sin alusiones personales, “no es bueno cambiar de caballo a mitad del río”, vamos a votar favorablemente las designaciones.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Voy a dar lectura al único artículo que dice: “Designase a propuesta del Departamento Ejecutivo las siguientes autoridades de la Sociedad Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad del Estado. El directorio: ingeniero Marcelo Luis López, Presidente; CPN Juana Liliana Basualdo, Vicepresidente; ingeniera Margarita del Pilar López, Director titular”. Artículo 2º, de forma. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 13:50*

Claudia Edith Pérez  
**Directora de Administración a/c  
de la Secretaría**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**

## APÉNDICE

### Disposiciones Sancionadas

#### Ordenanza

O-5264: Designando nuevas autoridades de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (Sumario 5)

**INSERCIÓN**

**ORDENANZA**

- Sumario 5 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 20 de enero de 1997.  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5264

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1055

LETRA D

AÑO 1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.** - Designase, a propuesta del Departamento Ejecutivo, las siguientes autoridades en la Sociedad Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”:

Directorio

Presidente: Ingeniero Marcelo Luis López, DNI 12.516.326

Vicepresidente: C.P.N. Juana Liliana Basualdo, DNI 11.351.612

Director Titular: Ingeniero Margarita del Pilar Torres, DNI 6.364.006

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc.

*Año de la Identidad Marplatense*  
*1997*

**Visto,** que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

**Considerando,** la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros "difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,..." el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al "Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

**SESIÓN 23 DEL 13/10/1894**

*"Se dio lectura a otra nota del señor Intendente, comunicando que habiéndose presentado a la Intendencia el propietario de carros atmosféricos, pidiendo se le señale un lugar para depositar las inmundicias; acude al H. Concejo pidiendo se sirva designar un sitio para este servicio en que no quede comprometida la higiene de la población. Asimismo, expresa el señor Intendente que es conveniente adoptar una resolución respecto al acondicionamiento de las letrinas y sumideros, a causa que la falta de caños y tubos de ventilación, aglomeran gases en los pozos que al ser abiertos para la limpieza se inflaman, explotan y ponen en peligro la salud pública con las miasmas que desarrollan. En vista de lo expuesto se acordó por lo primero, que la Comisión de Higiene en compañía del municipal Goñi, marcará en la playa Norte, al norte de los cinco chalets de los señores Crivelli y Noguez, el sitio para arrojar las inmundicias al mar y ser llevadas por la corriente que pasa por allí y en cuanto a lo segundo, se acordó que la Comisión de Higiene informará al respecto".*